

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, enero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: PÉRDIDA DE INVESTIDURA
DEMANDANTE: JOSÉ ENRIQUE MOLINA ROJAS
DEMANDADO: LUIS FERNANDO ABRIL Y OTROS
(CONCEJALES del MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE para el periodo 2020-2023)
MAGISTRADA: TERESA HERRERA ANDRADE
RADICACION: No. 500012333000 – 2020 – 00789 – 00

De conformidad con lo preceptuado en los numerales 1 y 2 del artículo 14, de la Ley 1881 de 2018, concédase ante el **H. CONSEJO DE ESTADO**, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante¹, contra sentencia proferida el 2 de diciembre de 2020², mediante la cual esta Corporación negó la solicitud de **PÉRDIDA DE INVESTIDURA**.

En firme este auto, remítase el expediente al Superior Funcional.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Teresa De Jesus Herrera Andrade

Magistrado(a)

Tribunal Administrativo Del Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Archivo Ubicado en la actuación "AGREGA MEMORIAL" del 14/12/2020 6:22:38 P.M., en la plataforma TYBA

² Notificada el 9 de diciembre de 2020, conforme consta en el archivo ubicado en la actuación "ENVIO NOTIFICACIÓN" del 9/12/2020 5:54:55 P.M., en la plataforma TYBA

Código de verificación:

**1a2b5e1d28468e27a43256e6c4b8a94817b1dc239bf156ab19df5787932a5
cf9**

Documento firmado electrónicamente en 18-01-2021

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>